



**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA.
2024-2027
ACTA DE CABILDO**

EN EL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO DIECISEIS HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 102 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 70, 73, 74, 75, 76, 77, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA; PRESIDENTE MUNICIPAL, REGIDORES, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027; EN EL BIEN INMUEBLE QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL CUAL SE OCUPA COMO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS SESIONES DE CABILDO, UBICADO EN AVENIDA CONSTITUCIÓN, NÚMERO UNO, COLONIA CENTRO, C.P. 75500, PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, EN SU CARÁCTER DE UNO ORDINARIA ; DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2024 -2027:



ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE USO DE SUELO Y PERMISOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- 4.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE COSTOS POR TRÁMITES DE REGISTRO CIVIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- 5.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE COSTOS POR TRÁMITES DE JUEZ CALIFICADOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.



6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN





DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

EN USO DE LA PALABRA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y LES DA LA BIENVENIDA.

ACTO CONTINUO, PARA EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE SOLICITA A EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SE SIRVA PROCEDER A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDE A DESAHOGAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO DE LOS DEL ORDEN DEL DÍA.
PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA:

| NOMBRE | CARGO | PRESENTE/ FALTA |
|------------------------------|---|--------------------|
| JUAN CARLOS VARILLAS LIMA | PRESIDENTE MUNICIPAL | PRESENTE |
| NOÉ TORRES TORRES | REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL | PRESENTE |
| JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN | REGIDOR DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. | PRESENTE |
| ALMA DELIA PAREDES VARILLAS | REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y BIENESTAR. | PRESENTE |
| OLIVERIO SANTOS JIMÉNEZ | REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA | PRESENTE |
| YESICA ELISA HERNÁNDEZ PÉREZ | REGIDORA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA E IGUALDAD SUSTANTIVA. | PRESENTE |
| LETICIA FLORES CASTILLO | REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES | PRESENTE |
| NOÉ LÁZARO BERNARDO | REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD | PRESENTE |





| NOMBRE | CARGO | PRESENTE/ FALTA |
|--------------------------------|---|--------------------|
| MARÍA ISABEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ | REGIDORA SUPLENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES | FALTA |
| EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ | SÍNDICO MUNICIPAL | PRESENTE |

ESTANDO PRESENTES (09) NUEVE DE LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, CONSTITUYENDO MAYORÍA, ASÍ COMO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE DECLARA LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA SESIÓN DE CABILDO, Y POR CONSIGUIENTE "SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA SIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS" DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
LECTURA, Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PROCEDE A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL;
- 2.- LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- 3.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE USO DE SUELO Y PERMISOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- 4.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE COSTOS POR TRÁMITES DE REGISTRO CIVIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.
- 5.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE COSTOS POR TRÁMITES DE JUEZ CALIFICADOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.





6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO CONTINUO, LO SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL H. CABILDO, QUIENES EMITEN SU VOTO, QUEDANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE USO DE SUELO Y PERMISOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

EL SUSCRITO CIUDADANO JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN, Y NOÉ TORRES TORRES, RESPECTIVAMENTE REGIDORE DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 79, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y TODA VEZ QUE EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, NO SE INTEGRARON LOS RUBROS DE LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE USO DE SUELO Y PERMISOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, HACEMOS LA PROPUESTA FORMAL CON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE ADHERIR A LA LEY DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE USO DE SUELO Y PERMISOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y QUE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN MISMO QUE HA SIDO ENTREGADO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN FORMA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO. ANEXANDO A LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE ADHERIR A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR





DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE USO DE SUELO Y PERMISOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE A DERECHO DE DELIBERACIÓN Y DE DECISIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA CIUDADANA EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: DEL ANÁLISIS AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE ADHERIR A LA LEY DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE USO DE SUELO Y PERMISOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE ADVIERTE QUE ESTÁ APEGADO CONFORME AL PROCESO REGLAMENTARIO Y CONFORME A LAS BASES NORMATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REGLAMENTARIAS DEL AYUNTAMIENTO ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE SU APROBACIÓN POR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.



EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. RESULTANDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN ESTE ACTO.



UNA VEZ DELIBERADO Y DECIDIDO, Y CON ELLO APROBADO EL ACUERDO DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE ADHERIR A LA LEY DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE USO DE SUELO Y PERMISOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LA PRESENTE ADHESIÓN DE LA LEY DE INGRESOS A LA LEY DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO Y EN SU CASO, APROBACIÓN





CORRESPONDIENTE Y SE ORDENA DAR SEGUIMIENTO, HASTA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE VALIDEZ, VIGENCIA Y LEGALIDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE COSTOS POR TRÁMITES DE REGISTRO CIVIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.**

EL SUSCRITO CIUDADANO JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN, Y NOÉ TORRES TORRES, RESPECTIVAMENTE REGIDORE DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 79, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 1 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y TODA VEZ QUE EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, NO SE INTEGRARON LOS RUBROS DE LOS IMPORTES COSTOS POR TRÁMITES DE REGISTRO CIVIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, HACEMOS LA PROPUESTA FORMAL CON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE ADHERIR A LA LEY DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LOS IMPORTES POR COSTOS POR TRÁMITES DE REGISTRO CIVIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y QUE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN; MISMO QUE HA SIDO ENTREGADO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN FORMA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO. ANEXANDO A LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE ADHERIR A LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LOS





IMPORTES POR CONCEPTO DE COSTOS POR TRÁMITES DE REGISTRO CIVIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE A DERECHO DE DELIBERACIÓN Y DE DECISIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA CIUDADANA EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: DEL ANÁLISIS AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE ADHERIR A LA LEY DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LOS IMPORTES POR CONCEPTO POR TRÁMITES DE REGISTRO CIVIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE ADVIERTE QUE ESTÁ APEGADO CONFORME AL PROCESO REGLAMENTARIO Y CONFORME A LAS BASES NORMATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REGLAMENTARIAS DEL AYUNTAMIENTO ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE SU APROBACIÓN POR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.



EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. RESULTANDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN ESTE ACTO.



UNA VEZ DELIBERADO Y DECIDIDO, Y CON ELLO APROBADO EL ACUERDO DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE ADHERIR A LA LEY DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE COSTOS POR TRÁMITES DE REGISTRO CIVIL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LA PRESENTE ADHESIÓN DE LA LEY DE INGRESOS A LA LEY DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN O REPROBACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE ORDENA DAR





SEGUIMIENTO, HASTA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE VALIDEZ, VIGENCIA Y LEGALIDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE COSTOS POR TRÁMITES DE JUEZ CALIFICADOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EL SUSCRITO CIUDADANO JUAN CARLOS VARILLAS LIMA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y LOS CIUDADANOS JUAN FELIPE CASTILLO GUZMÁN, Y NOÉ TORRES TORRES, RESPECTIVAMENTE REGIDORE DE PATRIMONIO, HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, Y REGIDOR DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL, MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 63 FRACCIÓN IV, 64, 103 Y 105 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, 78 FRACCIÓN VIII, 79, 91 FRACCIÓN LII, 92 FRACCIÓN III, 94 Y 96 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y 1 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, Y TODA VEZ QUE EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, NO SE INTEGRARON LOS RUBROS DE LOS IMPORTES COSTOS POR TRÁMITES DE JUEZ CALIFICADOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, HACEMOS LA PROPUESTA FORMAL CON EL DOCUMENTO QUE CONTIENE LA PROPUESTA DE ADHERIR A LA LEY DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LOS IMPORTES POR COSTOS POR TRÁMITES DE JUEZ CALIFICADOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, Y QUE PARA SU ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, MISMO QUE HA SIDO ENTREGADO A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO EN FORMA PREVIA A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, EN COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA SU ANÁLISIS RESPECTIVO. ANEXANDO A LA PRESENTE ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, COPIA CERTIFICADA POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE ADHERIR A LA LEY DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LOS





IMPORTES POR CONCEPTO DE COSTOS POR TRÁMITES DE JUEZ CALIFICADOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: SE SOMETE A DERECHO DE DELIBERACIÓN Y DE DECISIÓN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

LA CIUDADANA EVA GABRIELA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, MANIFIESTA: DEL ANÁLISIS AL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PATRIMONIO Y HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL, RESPECTO DE ADHERIR A LA LEY DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LOS IMPORTES POR CONCEPTO POR COSTOS POR TRÁMITES DE JUEZ CALIFICADOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, SE ADVIERTE QUE ESTÁ APEGADO CONFORME AL PROCESO REGLAMENTARIO Y CONFORME A LAS BASES NORMATIVAS PARA EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES REGLAMENTARIAS DEL AYUNTAMIENTO ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; POR LO QUE ES PROCEDENTE SU APROBACIÓN POR LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.



EN EL USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MANIFIESTA: NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES POR LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE CABILDO, PROCEDO A RECABAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE. RESULTANDO: APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTES EN ESTE ACTO.



UNA VEZ DELIBERADO Y DECIDIDO, Y CON ELLO APROBADO EL ACUERDO DE LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO EL PROYECTO DE ADHERIR A LA LEY DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. LOS IMPORTES POR CONCEPTO DE COSTOS POR TRÁMITES DE JUEZ CALIFICADOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 78 FRACCIÓN VIII Y 91 FRACCIÓN LII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, SE INSTRUYE AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE ENVÍE AL EJECUTIVO DEL ESTADO LA PRESENTE ADHESIÓN DE LA LEY DE INGRESOS A LA LEY DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA QUE POR SU CONDUCTO SE REMITA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO PARA SU ESTUDIO, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE ORDENA DAR





SEGUIMIENTO, HASTA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE REÚNA LOS REQUISITOS DE VALIDEZ, VIGENCIA Y LEGALIDAD, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 88 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.
CLAUSURA DE LA SESIÓN.



CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, Y UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL MISMO, EN USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CUESTIONA A LOS MIEMBROS DEL HONORABLE CABILDO SI EXISTE ALGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN, A LO QUE RESPONDEN DE MANERA NEGATIVA.



NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE AGRADECE LA ASISTENCIA DE LOS PRESENTES Y DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA PARA CONSTANCIA, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**



C. JUAN CARLOS VARILLAS
LIMA
PRESIDENTE MUNICIPAL



C. NOÉ TORRES TORRES

C. JUAN FELIPE CASTILLO
GUZMÁN

REGIDOR DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD,
Y PROTECCIÓN CIVIL.

REGIDOR DE PATRIMONIO,
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL,
TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.





C. ALMA DELIA PAREDES VARILLAS
 REGIDORA DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO AMBIENTE, OBRAS, SERVICIOS PÚBLICOS Y BIENESTAR.



C. OLIVERIO SANTOS JIMÉNEZ
 REGIDOR DE INDUSTRIA, COMERCIO, AGRICULTURA Y GANADERÍA



C. YESICA ELISA HERNÁNDEZ PÉREZ
 REGIDORA DE SALUBRIDAD, ASISTENCIA PÚBLICA E IGUALDAD SUSTANTIVA.



C. LETICIA FLORES CASTILLO
 REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y SOCIALES



C. NOÉ LÁZARO BERNARDO
 REGIDOR DE GRUPOS VULNERABLES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



C. MARIA ISABEL SANCHEZ
 REGIDORA SUPLENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



C. EVA GABRIELA SANCHEZ HERNÁNDEZ
 SÍNDICO MUNICIPAL



C. AMBROSIO BAROJAS ROSAS
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE ÍNTEGRA DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA, DE FECHA 07 DE ENERO DE 2026.



MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA

PROPUESTA DE COSTOS PARA TRAMITES DE DESARROLLO URBANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

AGREGAR LAS SIGUIENTES CONSTANCIAS A LA LEY DE INGRESOS

| | EXPEDICION DE CONSTANCIAS | COSTO | UNIDAD |
|--|---|----------|-------------------|
| 1 | Uso de suelo para electrificaciòn. | \$ 750 | menores a 50 mtrs |
| 2 | Uso de suelo para electrificaciòn. | \$ 20 | m2 |
| 3 | Uso de suelo para corralon de autos | \$ 20 | m2 |
| 4 | Uso de Suelo Para Escriturar. | \$ 600 | CONSTANCIA |
| 5 | Permiso de Cierre de Calle. | \$ 300 | CONSTANCIA |
| 6 | Uso de suelo para pozo agricola | \$ 1,500 | CONSTANCIA |
| 7 | Uso de suelo para planta procesadora de alimentos para ganado | \$ 1,500 | CONSTANCIA |
| 8 | Uso de suelo para empaque de zanahoria | \$ 1,500 | CONSTANCIA |
| 9 | Uso de suelo residencial para Comisiòn Federal del Electricidad | \$ 1,600 | CONSTANCIA |
| 10 | Uso de suelo para casa habitaciòn | \$ 750 | CONSTANCIA |
| 11 | Constancia de no afectaciòn | \$ 750 | CONSTANCIA |
| MODIFICAR LOS SIGUIENTES ARTICULOS DE LA LEY DE INGRESOS | | | |
| 1 | articulo 14, fracciòn XII y XIII | | |
| 2 | Demoliciòn de construcciòn por metro cuadrado | \$23,50 | m2 |
| 3 | Constancia de predio rustico | \$0,20 | m2 |





MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA

PROPUESTA DE COSTOS PARA TRAMITES DE DESARROLLO URBANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026



| No. | ANEXAR GIROS | PROPUESTA |
|-----|--|---------------|
| 1 | GASERAS | \$ 15,000.00 |
| 2 | GASOLINERIA | \$ 40,000.00 |
| 3 | CYCNA DE ORIENTE S.A. DE C.V | \$ 330,000.00 |
| 4 | BLOCKERA | \$ 25,000.00 |
| 5 | HIELERA | \$ 6,000.00 |
| 6 | MAQUILADORA | \$ 10,500.00 |
| 7 | RECICLADORA | \$ 11,000.00 |
| 8 | ACEROS Y MADERAS | \$ 10,000.00 |
| 9 | CARPINTERIA | \$ 3,600.00 |
| 10 | CALERA | \$ 150,000.00 |
| 11 | HERRERIA Y PAILERIA | \$ 4,250.00 |
| 12 | FERRETERIA | \$ 9,000.00 |
| 13 | MATERIALES PARA CONSTRUCCION | \$ 10,700.00 |
| 14 | REFACCIONARIAS Y AUTOPARTES | \$ 9,200.00 |
| 15 | CRISTALERIA Y VIDRIERIA | \$ 3,450.00 |
| 16 | FLORERIAS | \$ 4,000.00 |
| 17 | IMPRENTAS | \$ 3,000.00 |
| 18 | AGROQUIMICOS, FERTILIZANTES Y SEMILLAS | \$ 8,900.00 |
| 19 | PRODUCTOS AGRICOLAS (tuberia de sistema de riego) | \$ 15,000.00 |
| 20 | FARMACIA Y BOTICA | \$ 2,500.00 |
| 21 | PASTELERIA | \$ 1,200.00 |
| 22 | JUGUETERIAS | \$ 1,900.00 |
| 23 | MUEBLERIAS | \$ 5,490.00 |
| 24 | BISUTERIA (RELOJERIA, JOYERIA, TIENDA DE ARTICULOS DIVERSOS) | \$ 2,000.00 |
| 25 | OPTICAS | \$ 3,150.00 |
| 26 | PAPELERIA, BONETERIA Y MERCERIA | \$ 2,000.00 |
| 27 | ZAPATERIA | \$ 1,625.00 |
| 28 | DULCERIA | \$ 1,175.00 |
| 29 | VENTA DE CARNE (POLLO, RES, CERDO, PESCADO) | \$ 2,200.00 |
| 30 | VENTA DE PINTURAS | \$ 3,500.00 |
| 31 | VENTA Y REPARACION DE CELULARES | \$ 1,605.00 |
| 32 | VENTA DE TELAS | \$ 1,428.00 |
| 33 | BAZAR | \$ 1,000.00 |
| 34 | LIBRERIAS | \$ 1,000.00 |
| 35 | JARCIERIA | \$ 2,500.00 |





MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA

PROPUESTA DE COSTOS PARA TRAMITES DE DESARROLLO URBANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

| No. | ANEXAR | PROPUESTA |
|-----|--|--------------|
| 36 | CHILES SECOS Y SEMILLAS | \$ 2,500.00 |
| 37 | TIENDA DE ANTIGUEDADES | \$ 1,000.00 |
| 38 | TIENDA DE ARTESANIAS | \$ 1,224.00 |
| 39 | VERDULERIA | \$ 2,100.00 |
| 40 | ROSTICERIAS | \$ 2,500.00 |
| 41 | RESTAURANTE | \$ 3,200.00 |
| 42 | BOUTIQUE'S | \$ 2,100.00 |
| 43 | SASTRERIAS, CORTES Y CONFECCIONES | \$ 2,100.00 |
| 44 | TAQUERIA | \$ 2,050.00 |
| 45 | CAFÉ INTERNET | \$ 1,689.00 |
| 46 | CAFETERIA | \$ 1,900.00 |
| 47 | FONDAS Y COCINAS ECONOMICAS | \$ 1,800.00 |
| 48 | PURIFICADORAS | \$ 2,125.00 |
| 49 | TORTILLERIAS | \$ 3,000.00 |
| 50 | ELABORACION DE PRODUCTOS HELADOS | \$ 1,050.00 |
| 51 | PIZZERIA | \$ 1,230.00 |
| 52 | LENCERIA | \$ 1,250.00 |
| 53 | ALQUILADORAS | \$ 9,300.00 |
| 54 | HOTELES | \$ 15,000.00 |
| 55 | MEDIOS DE COMUNICACIÓN (CABLE POR TELEFONIA) | \$ 13,700.00 |
| 56 | TELEFONIA TELCEL | \$ 2,500.00 |
| 57 | GUARDERIA | \$ 7,000.00 |
| 58 | GIMNASIO | \$ 4,000.00 |
| 59 | LAVANDERIAS Y TINTORERIAS | \$ 2,400.00 |
| 60 | BALNEARIOS | \$ 4,000.00 |
| 61 | TALLER MECANICO | \$ 7,550.00 |
| 62 | AGROQUIMICOS, FERTILIZANTES Y SEMILLAS | \$ 8,900.00 |
| 63 | ESTETICA CANINA Y VETERINARIA | \$ 3,000.00 |
| 64 | ESTETICAS Y BARBERIAS | \$ 2,050.00 |
| 65 | ESTUDIO FOTOGRAFICO | \$ 2,050.00 |
| 66 | SERVICIO ELECTROMECHANICO | \$ 3,575.00 |
| 67 | TALLER DE MOTOCICLETAS | \$ 2,790.00 |
| 68 | AUTOLAVADO/INDUSTRIAL | \$ 77,000.00 |
| 69 | AUTOLAVADO | \$ 2,000.00 |
| 70 | DEPOSITO DE VEHICULOS (CORRALON) | \$ 90,000.00 |





MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA

PROPUESTA DE COSTOS PARA TRAMITES DE DESARROLLO URBANO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

| No. | ANEXAR | PROPUESTA |
|---------------------------------------|---|---------------|
| 71 | CERRAJERIAS | \$ 1,000.00 |
| 72 | CASAS DE PRESTAMOS | \$ 19,580.00 |
| 73 | TALLER DE BICICLETAS | \$ 1,380.00 |
| 74 | MOLINO DE NIXTAMAL | \$ 1,000.00 |
| 75 | BAÑOS PUBLICOS | \$ 1,000.00 |
| 76 | PERIFONEO Y PUBLICIDAD | \$ 1,300.00 |
| 77 | DESPACHOS CONTABLES Y JURIDICOS | \$ 6,000.00 |
| 78 | LABORATORIO QUIMICO | \$ 6,100.00 |
| 79 | CONSULTORIO MEDICO | \$ 5,000.00 |
| 80 | SPA Y FISIOTERAPEUTAS | \$ 1,900.00 |
| 81 | RASTRO (PUERCO, RES, POLLO) | \$ 6,700.00 |
| 82 | VIVEROS E INVERNADEROS | \$ 9,500.00 |
| 83 | ALIMENTOS Y FORRAJES | \$ 2,500.00 |
| 84 | EMPAQUES PARA PRODUCTOS AGRICOLAS | \$ 19,865.00 |
| 85 | PERFORADORA DE SISTEMAS DE RIEGO | \$ 17,750.00 |
| 86 | PARQUE HEOLICO | \$ 250,000.00 |
| 87 | GRANJA AVICOLA / PORCINA | \$ 85,000.00 |
| 88 | MERCERIA | \$ 1,800.00 |
| 89 | PANADERIA | \$ 6,000.00 |
| 90 | FABRICA DE CUBOS DE HIELO | \$ 3,600.00 |
| 91 | SERVICIO DE INTERNET Y CAMARAS | \$ 8,600.00 |
| 92 | CLINICA DENTAL | \$ 4,500.00 |
| ARTICULO 28 INCISO 21 ELIMINAR | | |
| 93 | CUALQUIER OTRO GIRO NO INCLUIDO EN LOS INCISOS ANTERIORES | \$ 77,832.50 |



MUNICIPIO DE PALMAR DE BRAVO, PUEBLA

PROPUESTA DE COSTOS PARA TRAMITES DE JUEZ CALIFICADOR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026

| TRAMITES | COSTO |
|------------------------------|-----------|
| CONTRATOS | \$ 500.00 |
| CONVENIOS | \$ 130.00 |
| CONSTANCIA DE HECHOS | \$ 130.00 |
| CONSTANCIA DE POSESION | \$ 190.00 |
| CONSTANCIA DE BUENA CONDUCTA | \$ 134.00 |

